



**MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA, Secretaria Accidental del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:**

**CERTIFICO:**

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2021, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1168/19, del día 17 de junio de 2019, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

**DECIMO. - BASES IV PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA "DAMA DE BAZA"**

Seguidamente, por la Secretaria actuante se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado para la aprobación de las Bases del IV Premio Internacional de Poesía "Dama de Baza".

En el expediente consta informe de Intervención, de fecha 13 de mayo de 2021, sobre existencia de consignación presupuestaria.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, Personal, Educación, Oficina Atención al Ciudadano, Estadística y Consumo, Mantenimiento y Limpieza de Edificios Públicos; Cultura y Festejos; Transparencia; Tráfico, Movilidad y Seguridad Ciudadana; Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección Civil; Parque Móvil, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2021.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

"Aprobar las bases del IV Premio Internacional de Poesía "Dama de Baza", correspondientes al presente año 2021; siendo doce bases, contenidas en dos páginas".

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde - Presidente, DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA, firmo en Baza, a 31 de mayo de 2021.

Vº Bº

**EL ALCALDE,**  
Fdo.: Manuel Gavilán García.

**LA SECRETARIA ACCTAL.,**  
Fdo.: M<sup>ª</sup> Antonia Lobato García.

Plaza Mayor 4 BAZA  
18800 Granada  
958 700 295  
958 700 650  
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-21/21

Firma 1 de 2	31/05/2021	ALCALDE
Manuel Gavilán García		
Firma 2 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL
Manuela Antonia Lobato García		

Para descargar una copia de este documento consulta la siguiente página web

Código Seguro de Validación 1ff3d736dca84b75a019492e5a7d5fbc001

Uri de validación

<https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

